



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 5213 de 2008

Por la cual se ordena un pago parcial del incentivo al mejor funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 561 del 29 de Diciembre de 2006, "Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá DC., en su artículo 21° establece como funciones de La Dirección de Gestión Corporativa, en su literal b) Coordinar, controlar y ejecutar las políticas, planes, programas, métodos y actividades relacionadas con el talento humano, los servicios administrativos y demás recursos de la Secretaría, y en el literal k) Administrar el talento humano, así como, proyectar y suscribir los actos administrativos, las certificaciones y demás documentos relacionados, con observancia de la normatividad vigente.

Que mediante Resolución No. 2114 del 28 de julio de 2008 "Por medio del cual se adopta el plan institucional de estímulos e incentivos" de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la vigencia 2007- 2008; modificada mediante resolución No.2613 del 15 de agosto del 2008, en su artículo cuarto, sobre el procedimiento para la selección de los mejores empleados de carrera y el artículo sexto sobre los funcionarios que están en el nivel de excelencia y que no fueron favorecidos en el sorteo.

Que en la Resolución No. 3672 del 1 de octubre de 2008, "Por la cual se exalta a los mejores funcionarios de la Secretaría Distrital de Ambiente", vigencia 2007-2008; en reunión extraordinaria de la comisión de Personal el día 25 de septiembre de 2008, se seleccionó por medio de sorteo como mejor funcionario de la Entidad a LILIANA CASTRO RODRIGUEZ funcionaria adscrita a la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad.

Que el artículo quinto de la resolución 2114 del 28 de julio del 2008, establece las clases de incentivos que se otorgan a los mejores funcionarios servidores de carrera, de cada nivel de la Secretaría, entre los cuales se encuentran: a) Beca para educación no formal o informal, b) Adquisición de material de referencia o equipos, c) Patrocinio para la formulación y ejecución de proyectos de investigación, d) Plan turístico Social, e) Plan de Salud Complementario, f) adquisición de útiles y uniformes escolares, g) adquisición de artículos deportivos; en el

Handwritten signature or initials



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente -

Resolución No. 5213 de 2008

Por la cual se ordena un pago parcial del incentivo al mejor funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

mismo artículo establece que por ser la mejor funcionaria de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, se le reconoce un único premio por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$5.500.000.00) PESOS, los cuales serán efectivos una vez la funcionaria opte por cualquiera de los incentivos no pecuniarios relacionados anteriormente.

Que mediante resolución 4308 del 28 de octubre se ordena el pago parcial del incentivo a favor de COLMEDICA por un valor de UN MILLON CUATROSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$1.463.260.00) PESOS y con registro presupuestal No. 2472 del 28 de octubre del 2008.

Que mediante resolución 4572 del 12 de noviembre se ordena el pago parcial del incentivo a favor de ALKOSTO S.A. por un valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$1.199.000.00) PESOS y con registro presupuestal No. 2572 del 19 de noviembre del 2008; quedando pendiente por ejecutar un saldo de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.837.740.00) PESOS.

Que con memorando 2008IE24176 del 9 de Diciembre del 2008 la funcionaria LILIANA CASTRO RODRIGUEZ solicita el saldo del incentivo al que tiene derecho, para cancelar por concepto de plan turístico Social con reservas a nombre de AVIATUR, por un valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.837.740.00) PESOS.

Que el pago del incentivo será sufragado con cargo al rubro presupuestal Bienestar e Incentivos, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1193 del 27 de febrero de 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer el pago parcial del incentivo otorgado a la funcionaria LILIANA CASTRO RODRIGUEZ, a favor de AVIATUR identificado con NIT No. 860000018-2 por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.837.740.00) PESOS, por concepto de plan turístico Social.

ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que genere este incentivo serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Bienestar e incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1193 del 27 de febrero de 2008.

Handwritten signature



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
Ambiente -

Resolución No. **5213** de 2008

Por la cual se ordena un pago parcial del incentivo al mejor funcionario de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **10** DIC 2008



NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Mónica Ceferino Giraldo
Revisó: Olga Lucia López Mora